

SECRETARIA:

Recibido el expediente por parte del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, va a despacho para fines pertinentes Buga, 12 febrero de 2021

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 026

PROCESO: Verbal Unión Marital de Hecho
DEMANDANTE: Oscar Jaramillo Jaramillo
DEMANDADA: Consuelo de Jesús Restrepo Guiral
RADICACIÓN 2019 – 00030 - 00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior – Sala Civil Familia - del Distrito Judicial de Buga (V), mediante la providencia del 24 de noviembre de 2020, al desatar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia No. 178 de fecha 18 de diciembre de 2019, que modifico parcialmente el numeral 3º, confirmó los demás numerales y condenó en costas en un 30 % a la demandada.

NOTIFÍQUESE

HUGO NARANJO TOBON
Juez

ws

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO No. <u>13</u>,</p> <p>HOY <u>16 febrero 2021</u> A LAS 08:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Julio Andrés Galeano Pareja (E)</u></p>

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2738e9c2817962f584d0d004ff3abe13df3ae0d5d64eb13264cc7ce57399e492**
Documento generado en 15/02/2021 03:19:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>